*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 275-HCD-2026.-
Nº 277-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de julio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 15 de julio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 137 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 137

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para realizar poda y/o raleo según corresponda en árboles ubicados en diferentes puntos:

- Poda del ejemplar arbóreo ubicado en la calle Martina Céspedes a 1568, de la Ciudad de Villa Adelina, atento al N° de reclamo 12655298.
- Raleo de raíces respecto al árbol ubicado en la intersección de las calles Thames y Tupac Amaru, de la Ciudad de Villa Adelina, atento al N° de reclamo 12654107.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro